CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO No. SVIV UM 001 DE 2026 CO1.PCCNTR.9263176

El día 25 de febrero de 2026, se reunieron el Ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL, secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda Municipal, OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA Profesional Universitario área de Vías como supervisor, SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA R/L IINCOAS SAS como contratista para emitir concepto respecto a solicitud presentada por el contratista, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio celebró contrato de obra No **SVIV UM 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9263176)** cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 26 DE JULIO EN LA CARRERA 9 A 22-59 Y EN EL BARRIO EL DORADO CARRERA 14 MANZANA A DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2. Que, el contrato de obra, tiene un plazo de ejecución de 1 mese contados a partir el día 02 de febrero de 2026 y se establece como fecha de terminación el día 01 de marzo de 2026

3. Que el contratista SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA R/L IINCOAS SAS, presenta solicitud de modificación, fecha 23 de febrero. Así:

Necesita incluir Ítem no previstos y ajustar las cantidades de algunos ítems existentes, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra con las especificaciones técnicas

Durante la ejecución de los trabajos contratados se identificaron condiciones de campo que difieren de las estimadas en la etapa inicial variaciones en las dimensiones reales de las áreas intervenidas, condiciones del subsuelo, necesidad de mayores volúmenes de excavación mecánica, ajustes en la longitud de tuberías a instalar y retirar, así como la identificación de ítems no previstos indispensables para garantizar la funcionalidad y estabilidad de las obras ejecutadas en los sectores intervenidos.
Necesidad de incluir ítems no previstos y ajustar las cantidades de algunos ítems existentes, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el proyecto.

En este sector de 26 de julio se presentaron variaciones en las cantidades de localización y replanteo, corte de pavimento y demolición de pavimento rígido originadas por la ampliación del área de intervención necesaria para garantizar el correcto empalme con redes existentes.

CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO No. SVIV UM 001 DE 2026 CO1.PCCNTR.9263176

Aumento en la excavación mecánica debido a la profundidad real de las redes encontrada en campo.

En este también La longitud de tubería reforzada de 36" presentó una reducción de por ajuste en el trazado definitivo. La salida por tubería aumentó por condiciones geométricas del terreno. El entibado de altura mayor a 1,20 m disminuyó al verificarse que en varios tramos la profundidad de excavación no superaba el umbral requerido para su aplicación.

En este sector del barrio el Dorado las cantidades de localización y replanteo, corte de pavimento y demolición presentaron reducciones importantes al ajustarse el área real de intervención; Sin embargo, la excavación mecánica aumentó y el retiro de tubería por condiciones de mayor profundidad y diámetro de las redes existentes encontradas durante la ejecución.

Que el contratista dentro de las modificaciones propone la inclusión de ítems no previstos y cantidades mayores y menores así:

Durante la ejecución se identificaron trabajos adicionales no contemplados en el presupuesto original pero estrictamente necesarios para la correcta terminación de las obras:

ÍTEMS NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP01	Bordillo para perímetro 0.15 x 0.60 m en concreto f'c de 3000 PSI	ML	42.00
NP02	Bordillo para perímetro (ítem no previsto)	ML	24.00
NP03	Salidas por Tubería	m2	18.15
NP04	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 6"	ML	6.00
NP05	Base e instalación de filtro en muro de celosía (h=H90cm, incluye geotextil)	ml	11.05
NP06	Construcción De Cajón En Concreto Reforzado 24.5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1.20 x 1.20 M, H Entre 2.00 MV2.50M	UND	1.00

Al realizar estas mayores cantidades de obra, se requiere modificar el contrato en un valor de Veinticuatro millones treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos

CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO No. SVIV UM 001 DE 2026 CO1.PCCNTR.9263176

($24.037.536,00), para cumplir con el objeto contractual y el cierre financiero del proyecto en un valor de Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos ($169.464.457,00)

Con el propósito de culminar las actividades faltantes garantizando la correcta y oportuna ejecución del contrato, manteniendo la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por lo anterior, el contratista solicito a la supervisión del contrato del Municipio de Ocaña, realizar la revisión y aprobación.

Que, el % de avance ejecutado: 95%

Que la supervisión informa que se revisó la solicitud del contratista y se verificó que se hace necesario la ejecución de las mayores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos que además se enmarcan dentro del objeto del contrato, por lo tanto, se considera viable.

Se anexa a la presente la versión 1 del balance de actividades mayores y menores, con su respectivo cálculo de cantidad para mayor ilustración de lo anteriormente descrito.

Que la supervisión verificó que se debe realizar ajuste de mayores y menores cantidades de obra para lograr cumplir con el objeto del contrato.

La Ley 80 de 1993 en su Artículo 14 establece... De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...".

Por las consideraciones expuestas la entidad contratante representada por el Ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL, secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda Municipal, OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA Profesional Universitario área de Vías supervisor del contrato, consideran VIABLE mediante la supresión o adición de obra, es decir, mayores y menores cantidades, e inclusión de ítem no previstos realizada por el contratista, desde el punto de vista técnico y legal. .

CONCEPTO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL CONTRATO No. SVIV UM 001 DE 2026 CO1.PCCNTR.9263176

Se deberá adelantar un acta modificatoria al No. SVIV UM 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9263176)

Para constancia se firma en Ocaña, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura y Vivienda

SERGIO ANDRES ARIAS ANZOLA
R/L IINCOAS SAS
Contratista

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario área de Vías
Supervisor